



*ANUNCIO de 18 de febrero de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador ES-1/2007. (2008080546)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario la notificación de la Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el DOE, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Interesado: Construcciones Conrafervi, S.L., con CIF número B-10332310.

Último domicilio conocido: C/ Viriato, n.º 5-10600 Plasencia (Cáceres).

Expediente Sancionador: ES-1/2007.

Normativa infringida: Artículo 31.3 de la Ley de Industria 21/1992.

Tipificación: De acuerdo con el artículo 31.3.a) de la Ley 21/1992 de 16 de julio, Ley de Industria, se califica la infracción como leve.

Órgano que dicta el acto: Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.

Lo que, de conformidad con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al apreciarse que la publicación íntegra de dicho acto podría lesionar derechos o intereses legítimos, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las oficinas de las dependencias del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, ubicadas en Edificio Múltiple, 3.ª planta, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del anuncio. Tfno.: 927-001280.

Se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Cáceres, a 18 de febrero de 2008. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •

*ANUNCIO de 18 de febrero de 2008 por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa y el estudio de impacto ambiental de instalación eléctrica termosolar.Expte.: GE-M/21/08. (2008080624)*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en cumplimiento del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de